



## Ajuntament de Moia

Plaça Sant Sebastià, 1  
08180 Moia  
Telèfon: 93 830 00 00  
Correu electrònic: [ajuntament@moia.cat](mailto:ajuntament@moia.cat)

**Àrea/Servicio:** Área de Atención a las Personas

**Procedimiento:** CONVOCATORIA DEL CONCURSO JUVENIL PARA EL DISEÑO DE LOS VASOS DE LA FIESTA MAYOR DE MOIÀ 2026

**Expediente:** 1874/2026

**Expediente relacionado:** 1615/2026 - BASES REGULADORAS DEL CONCURSO JUVENIL PARA EL DISEÑO DE LOS VASOS DE LA FIESTA MAYOR DE MOIÀ

### EDICTO

Mediante Decreto de Alcaldía 2026-0809, de fecha 3 de junio de 2026, se aprobó la convocatoria del concurso no profesional de diseño de los vasos de la Fiesta Mayor de Moia 2026, de acuerdo con el documento adjunto.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/inicio>

Moia, en la fecha de la firma electrónica.

Dionís Guiteras i Rubio  
L'Alcalde

### ANEXO

**CONVOCATORIA DEL CONCURSO NO PROFESIONAL DE DISEÑO DE LOS VASOS DE LA FIESTA MAYOR DE MOIÀ 2026, EN EL MARCO DE LAS BASES REGULADORAS DE CARÁCTER GENERAL.**

---

**1.- Indicación de la aprobación de las Bases Reguladoras y del diario oficial en el que se han publicado.**

Por acuerdo del Pleno de fecha 20 de mayo de 2026 se aprobaron las **Bases Reguladoras de carácter general del CONCURSO NO PROFESIONAL DE DISEÑO DE LOS VASOS DE LA FIESTA MAYOR DE MOIÀ**, con una vigencia de cuatro años, con la finalidad de establecer el marco jurídico estable para la selección del diseño y de los elementos gráficos vinculados a la Fiesta Mayor.



## Ajuntament de Moià

Plaça Sant Sebastià, 1  
08180 Moià  
Telèfon: 93 830 00 00  
Correu electrònic: [ajuntament@moia.cat](mailto:ajuntament@moia.cat)

Estas bases tienen por objeto regular y fijar los criterios y el procedimiento de participación, presentación de propuestas, tramitación, valoración, resolución y concesión del premio del concurso de diseño de los vasos de la Fiesta Mayor que convoca el Ayuntamiento de Moià. Las citadas bases se publicaron en el **Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona** en fecha 27 de mayo de 2026. Al no haberse presentado reclamaciones ni alegaciones durante el período de información pública, quedaron definitivamente aprobadas de forma automática.

### 2.- Cuantía total máxima del premio y consignación presupuestaria

La dotación económica máxima prevista para esta convocatoria es de **300,00 €**, que se otorgarán a la propuesta ganadora del concurso no profesional de diseño de los vasos de la Fiesta Mayor de Moià 2026.

Este importe tiene carácter de premio y constituye la contraprestación económica por la adquisición de los derechos de explotación del diseño ganador por parte del Ayuntamiento de Moià, de acuerdo con lo establecido en las Bases reguladoras.

El gasto derivado de esta convocatoria se imputará a la aplicación presupuestaria correspondiente del presupuesto municipal del ejercicio 2026.

### 3.- Objeto, finalidad, condiciones y premio del concurso

3.1.- Objeto. El objeto de la presente convocatoria es regular el concurso no profesional de diseño de los vasos de la Fiesta Mayor de Moià 2026, de acuerdo con las Bases reguladoras de carácter general aprobadas por el Ayuntamiento de Moià.

3.2.- Finalidad del concurso. El concurso tiene por finalidad seleccionar la propuesta gráfica ganadora que se convertirá en el diseño oficial de los vasos de la Fiesta Mayor de Moià 2026.

#### El concurso tiene como objetivos:

- Fomentar la participación ciudadana y la creatividad artística en el diseño de los vasos de la Fiesta Mayor de Moià.
- Promover la implicación de la población en uno de los elementos identificativos de la celebración.
- Obtener una propuesta gráfica original y de calidad que represente los valores, la identidad y el espíritu de la Fiesta Mayor y del municipio de Moià.



## Ajuntament de Moià

Plaça Sant Sebastià, 1  
08180 Moià  
Telèfon: 93 830 00 00  
Correu electrònic: [ajuntament@moia.cat](mailto:ajuntament@moia.cat)

- Incentivar la creació artística no professional mediante la concessió de un premio económico a la propuesta ganadora.
- Establecer un mecanismo transparente y competitivo para la selección del diseño ganador.

Las propuestas presentadas deberán cumplir las condiciones establecidas en las Bases reguladoras y en la presente convocatoria, especialmente en lo relativo a los requisitos técnicos, criterios de originalidad, adecuación a la temática y respeto a los valores de la Fiesta Mayor y del municipio.

3.3.- Condiciones. El concurso está dirigido a personas físicas no profesionales de entre 18 y 29 años, de acuerdo con lo establecido en las Bases reguladoras.

3.4.- Premio. El premio será único y consistirá en una dotación económica de **300,00 €**, que se otorgará a la propuesta que obtenga la mejor valoración según los criterios establecidos en esta convocatoria.

### **4.- Procedimiento de concesión**

El procedimiento de concesión del premio objeto de esta convocatoria será el de concurrencia competitiva, mediante la comparación y valoración de las propuestas presentadas, de acuerdo con los criterios establecidos en las Bases reguladoras y en la presente convocatoria.

La valoración de las propuestas será realizada por la comisión de valoración constituida al efecto, la cual formulará la correspondiente propuesta de resolución al órgano competente.

El premio será único y se otorgará a la propuesta que obtenga la mejor puntuación de acuerdo con los criterios de valoración establecidos.

La concesión del premio comportará la cesión a favor del Ayuntamiento de Moià de los derechos de explotación del diseño ganador, en los términos previstos en las Bases reguladoras.

### **5.- BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO JUVENIL PARA EL DISEÑO DE LOS VASOS DE LA FIESTA MAYOR DE MOIÀ DE 2026**

La Regiduría de Juventud, Cultura y Tejido Asociativo del Ayuntamiento de Moià convoca el concurso no profesional de diseño de los vasos de la Fiesta Mayor de Moià



## Ajuntament de Moia

Plaça Sant Sebastià, 1  
08180 Moia  
Telèfon: 93 830 00 00  
Correu electrònic: [ajuntament@moia.cat](mailto:ajuntament@moia.cat)

2026, con el objetivo de seleccionar la propuesta gráfica y los elementos visuales identificativos de los vasos de la Fiesta Mayor de verano del año 2026.

A continuación, se detallan las condiciones y requisitos que regirán esta convocatoria:

### **5.1.- Quién puede participar**

La participación es libre y abierta a todas las personas de entre 18 y 29 años, ambas edades incluidas.

### **5.2.- Límite de propuestas y condiciones**

Cada persona podrá presentar hasta 3 propuestas de diseño. Las propuestas deberán ser originales e inéditas. Si en cualquier momento del proceso, o una vez finalizado, se detectara alguna irregularidad en este aspecto, el Ayuntamiento podrá adoptar las medidas legales pertinentes contra la persona autora.

### **5.3.- Entrega de las propuestas y plazo de presentación.**

Las obras deberán presentarse en formato digital y vectorial o, alternativamente, con una resolución mínima de 300 ppp.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince (15) días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOPB, y la entrega deberá realizarse mediante correo electrónico a [concursgots@moia.cat](mailto:concursgots@moia.cat).

Los archivos deberán enviarse mediante una plataforma de transferencia de archivos (como WeTransfer o Ydray) o bien a través de un enlace a un espacio de almacenamiento en la nube propio, garantizando que el acceso al contenido permanezca abierto durante el período de recepción de propuestas.

### **5.4.- Condiciones del diseño.**

El diseño de esta edición deberá estar vinculado a la campaña de civismo de la Fiesta Mayor, orientada a promover los cuidados, el respeto mutuo y la convivencia entre todas las personas en los espacios de ocio y de relación.

En este sentido, las propuestas de diseño deberán incluir los siguientes elementos:

- La palabra «Moia» y la expresión «Fiesta Mayor», que deberán aparecer de forma visible y destacada.



## Ajuntament de Moia

Plaça Sant Sebastià, 1  
08180 Moia  
Telèfon: 93 830 00 00  
Correu electrònic: [ajuntament@moia.cat](mailto:ajuntament@moia.cat)

- Una frase o mensaje relacionado con los cuidados, el respeto y la convivencia entre las personas en espacios de ocio. A título orientativo, podrán incorporarse lemas como: «Cuidémonos», «Una Fiesta Mayor de disfrute y cuidados», «¡Cuidémonos haciendo fiesta!», «¡Una fiesta para estar a gusto!», «¡Una fiesta para encontrarnos!», «¡Pasémoslo bien en todos los sentidos!», «Si me cuido, también cuido a los demás», u otros mensajes de significado equivalente.

- El tema principal del diseño deberá estar inspirado en algún elemento identificativo del municipio de Moia y deberá transmitir los valores que se desean promover en esta edición de la Fiesta Mayor: los cuidados colectivos, la convivencia intergeneracional, el respeto a la diversidad y el rechazo de cualquier discurso de odio o discriminación.

La Fiesta Mayor se concibe como un espacio de encuentro, participación y bienestar compartido entre personas diversas, con el objetivo común de construir una celebración acogedora y respetuosa para todo el mundo. Dentro de este marco, se valorará la creatividad y la capacidad expresiva de las propuestas presentadas.

### 5.5.- Documentación que deberá presentarse

Junto con el diseño, deberá presentarse, a través de una instancia electrónica en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Moia:

- Lema con el que se presenta el diseño.
- Documentación acreditativa de la persona participante (fotocopia del DNI, NIE, pasaporte, permiso de conducir, etc.).
- Teléfono de contacto.
- Dirección electrónica personal.
- 

Las personas participantes recibirán una confirmación electrónica que acreditará que han entregado toda la documentación necesaria para participar.

### 5.6.- Comisión valoradora del concurso

La comisión valoradora estará formada por:

- El/La Alcalde/sa, o persona en quien delegue.
- El/La concejal/a del área competente, o persona en quien delegue.
- Un/a representante de cada grupo municipal.



## Ajuntament de Moià

Plaça Sant Sebastià, 1  
08180 Moià  
Telèfon: 93 830 00 00  
Correu electrònic: [ajuntament@moia.cat](mailto:ajuntament@moia.cat)

- Personal técnico del área, que también participará en la comisión con voz, presentando las convocatorias y gestionando la comisión, pero sin derecho a voto. La composición concreta y el régimen de funcionamiento de la comisión podrán concretarse en cada convocatoria.

La comisión descartará las obras que no cumplan cualquiera de los puntos de estas bases.

### **5.7.- Premio y publicación del resultado**

La persona ganadora recibirá un premio de 300 € (trescientos euros). De este importe, en su caso, se practicará la retención fiscal vigente. Este premio se otorgará en concepto de adquisición de la obra y de los derechos de publicación y explotación de la misma.

El jurado seleccionará un diseño ganador y un número indeterminado de finalistas. La Presidencia del jurado informará personalmente a la persona ganadora por teléfono y, posteriormente, se hará público el resultado.

### **6.- Condiciones de la persona ganadora**

- Aceptar el premio y, en su caso, formalizar la cesión de los derechos de explotación del diseño a favor del Ayuntamiento de Moià, en los términos establecidos en estas Bases.
- Colaborar con el Ayuntamiento de Moià en las posibles adaptaciones del diseño necesarias para su producción.
- Mantener la confidencialidad del diseño ganador hasta el momento de su presentación pública.

El Ayuntamiento de Moià quedará exento de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento, por parte de las personas participantes, de las obligaciones relativas a los derechos de propiedad intelectual o industrial.

### **7.- En caso de que el concurso quede desierto**

La comisión valoradora podrá declarar desierto el concurso si considera que las obras presentadas no cumplen los niveles de exigencia deseados. Asimismo, podrá excluir del concurso aquellas obras que sean consideradas ofensivas. Si el concurso se declara desierto, la Regiduría de Juventud y/o Cultura encargará directamente el diseño del vaso a un/a artista que considere oportuno.



## Ajuntament de Moià

Plaça Sant Sebastià, 1  
08180 Moià  
Telèfon: 93 830 00 00  
Correu electrònic: [ajuntament@moia.cat](mailto:ajuntament@moia.cat)

### **8.- Propiedad de la obra**

El diseño ganador pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Moià, que tendrá los derechos de explotación, publicación y distribución de la obra en cualquier formato o medio (incluidos formatos audiovisuales, informáticos, multimedia, telemáticos y otros formatos derivados de la evolución tecnológica). La persona ganadora renuncia a los derechos de explotación sobre el diseño, pero mantiene los derechos morales sobre la obra, incluida su autoría. En este sentido, el Ayuntamiento de Moià hará pública la autoría del diseño a través de sus canales habituales y en el programa de la Fiesta Mayor.

### **9.- Derecho de exposición**

El Ayuntamiento de Moià, en su caso, se reserva el derecho de organizar una exposición con todos los diseños presentados al concurso.

### **10.- Subsanación de defectos u omisiones en la documentación**

En caso de que la documentación presentada sea incorrecta o incompleta, se requerirá a la persona beneficiaria para que, en el plazo de siete días naturales a contar desde el día siguiente al de la notificación, proceda a su subsanación o a realizar las correcciones necesarias, con la indicación de que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su solicitud.

### **11.- Plazo de resolución y de notificación**

Se examinarán conjuntamente, en un único procedimiento, todos los diseños presentados dentro del plazo establecido y se resolverá mediante un único acto administrativo.

El plazo para la resolución del concurso será, como máximo, de diez días hábiles a contar desde la fecha de finalización del período de presentación de solicitudes.

### **12.- Criterios objetivos de otorgamiento de la subvención**

Para la valoración de las propuestas presentadas, la comisión de valoración tendrá en cuenta criterios objetivos relacionados con la calidad artística y técnica del diseño, la adecuación a la temática y a los valores de la Fiesta Mayor 2026, así como la viabilidad de su reproducción en el soporte previsto.



## Ajuntament de Moià

Plaça Sant Sebastià, 1  
08180 Moià  
Telèfon: 93 830 00 00  
Correu electrònic: [ajuntament@moia.cat](mailto:ajuntament@moia.cat)

La puntuación máxima será de 10 puntos y se distribuirá de acuerdo con los siguientes criterios:

- Adecuación a la temática y a los valores de la Fiesta Mayor 2026: **hasta 5 puntos**. Se valorará especialmente que el diseño incorpore y represente adecuadamente los valores propuestos en la convocatoria, así como la correcta inclusión de los contenidos obligatorios establecidos en la misma, tales como las expresiones «Moià», «Fiesta Mayor» y la propuesta de frases de este año.
- Originalidad, creatividad y calidad artística del diseño: **hasta 4 puntos**.

Se valorará el carácter original, innovador y creativo de la propuesta, así como la calidad estética y visual del diseño presentado.

- Vinculación con la identidad de Moià y representación de elementos locales: **hasta 1 punto**.

No se valorarán aquellas propuestas que incumplan los requisitos esenciales establecidos en las Bases reguladoras o en la presente convocatoria.

La valoración final resultará de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los criterios anteriores y podrá ir acompañada de las consideraciones técnicas o cualitativas que la comisión de valoración considere oportunas y que quedarán reflejadas en el informe correspondiente.

### 13.- Medios de notificación o publicación

La resolución del concurso será publicada en los canales oficiales del Ayuntamiento de Moià, especialmente en el tablón de anuncios y en la página web municipal, sin perjuicio de la comunicación individual a la persona ganadora.

La notificación o publicación de la resolución se realizará en el plazo máximo de 10 días desde la fecha de aprobación de la resolución, de acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, el resultado del concurso podrá difundirse a través de los medios de comunicación y canales institucionales habituales del Ayuntamiento de Moià.